



Radicado: D 2024070002977

Fecha: 27/06/2024

Tipo: DECRETO
Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Decreto de Liquidación 2023070005515 del 15 de diciembre de 2023, "Sobre liquidación previa del presupuesto general del Departamento para la vigencia fiscal del año 2024"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 305, numeral 1 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 2200 de 2022, las Ordenanzas 28 del 31 de agosto de 2017, 28 del 14 de diciembre de 2023 y 07 del 17 de mayo de 2024, y

CONSIDERANDO

- a. Que la Ley 2200 del 08 de febrero de 2022 dicta normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos.
- b. Que la Asamblea Departamental de Antioquia mediante la Ordenanza 28 del 14 de diciembre de 2023, estableció el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2024.
- c. Que la Ordenanza 28 de 2017 en su artículo 93 establece: "Proyecto de ordenanza de adiciones y traslados. El Gobierno Departamental presentará a la Asamblea proyectos de ordenanza sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión".
- d. Que para dar cumplimiento al artículo 75° de la Ordenanza 28 de 2017, el Gobernador del Departamento de Antioquia expidió el Decreto 2023070005515 del 15 de diciembre de 2023, "Sobre liquidación previa del presupuesto general del Departamento para la vigencia fiscal del año 2024", que contiene el detalle del ingreso y del gasto para la vigencia fiscal.
- e. Que la Asamblea Departamental de Antioquia mediante la Ordenanza 12 del 20 de Junio de 2024, modifica el Presupuesto General del Departamento de la vigencia 2024, en varias dependencias de la Gobernación de Antioquia.
- f. Que las modificaciones presupuestales contenidas en la Ordenanza 12 del 20 de Junio de 2024, cuentan con todos los soportes correspondientes los cuales hicieron parte del proyecto de ordenanza, y fueron suministrados por las diferentes dependencias que requerían la modificación.

f

deca

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

CAPÍTULO I

ADICIÓN SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

ARTÍCULO 1º. Adiciónese el presupuesto y PAC de ingresos en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia por valor de MIL CIENTO SEIS MILLONES ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$1.106.011.945), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
4-OI2601	131D	I-1-2-10-02	C	999999	1.106.011.945	Superávit fiscal- Excedentes Bienestar Social
TOTAL					\$1.106.011.945	

ARTÍCULO 2º. Adiciónese el presupuesto y PAC de gastos de inversión de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia por valor de MIL CIENTO SEIS MILLONES ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ML (\$1.106.011.945), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
4-OI2601	131D	2-3	C45992	220308	1.106.011.945	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia.
TOTAL					\$1.106.011.945	

ARTÍCULO 3º. Adiciónese el presupuesto y PAC de ingresos de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia por valor de TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ML (\$30.270.169.784), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
5-OA2616	131D	I-1-2-10-02	C	999999	860.740.875	Superávit fiscal- Excedentes Recuperación Nivel Central Municipal-Premios No Reclamados
5-OA2618	131D	I-1-2-10-02	C	999999	249.220	Superávit fiscal- Excedentes Ley 1816 Impoconsumo Cigarrillos y Tabaco-Ad valorem del impuesto a cigarrillos-Ley 1819 de 2016 nacional.
5-OA2618	131D	I-1-2-10-02	C	999999	4.942.311.818	Superávit fiscal- Excedentes Ley 1816 Impoconsumo Cigarrillos y Tabaco-Ad valorem del impuesto a cigarrillos- Ley 1819 de 2016 extranjero.

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
5-OA2618	131D	I-1-2-10-02	C	999999	13.163.949.442	Superávit fiscal- Excedentes Ley 1816 Impoconsumo Cigarrillos y Tabaco-Componente Especifico Ley 1819 de 2016 extranjero.
5-OA2625	131D	I-1-2-10-02	C	999999	1.144.914	Superávit fiscal- Excedentes Rendimientos Financieros Participación Iva Licores Vinos y Aperitivos -Transf Nivel Nac -5% IVA Ley 1816
5-OA2640	131D	I-1-2-10-02	C	999999	332.834.773	Superávit fiscal- Excedentes Rentas Cedidas Diferentes Ley 643 - Impuesto Ganadores.
5-OA2641	131D	I-1-2-10-02	C	999999	375.822.661	Superávit fiscal- Excedentes Rentas Cedidas Diferentes Ley 643 - Loterías Foráneas
5-OA2642	131D	I-1-2-10-02	C	999999	2.789.604.891	Superávit fiscal- Excedentes Rentas Cedidas Diferentes Ley 643 -Cerveza Nacional
5-OA2642	131D	I-1-2-10-02	C	999999	64.441.957	Superávit fiscal- Excedentes Rentas Cedidas Diferentes Ley 643 -Cerveza Extranjera
5-OA2643	131D	I-1-2-10-02	C	999999	4.216.161.572	Superávit fiscal- Excedentes Rentas Cedidas Diferentes Ley 643 -Derechos Juegos-Apuestas Permanentes.
5-OA2643	131D	I-1-2-10-02	C	999999	1.039.433.854	Superávit fiscal- Excedentes Rentas Cedidas Diferentes Ley 643 -Loterías Tradicionales -Operadas Directamente.
5-OA2643	131D	I-1-2-10-02	C	999999	125.160.998	Superávit fiscal- Excedentes Rentas Cedidas Diferentes Ley 643 -Juegos Promocionales Locales
5-OA3142	131D	I-1-2-10-02	C	999999	1.628.538.251	Superávit fiscal- Excedentes Impoconsumo Vinos y Aperitivos Extranjero.
5-OA3142	131D	I-1-2-10-02	C	999999	729.774.558	Superávit fiscal- Excedentes Impoconsumo Vinos y Aperitivos Nacional.
TOTAL					30.270.169.784	

ARTÍCULO 4º. Adiciónese el presupuesto y PAC de gastos de inversión de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia por valor de TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ML (\$ 30.270.169.784), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
5-OA2616	131D	2-3	C19062	010065	860.740.875	Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia
5-OA2618	131D	2-3	C19062	010065	18.106.510.480	Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia
5-OA2625	131D	2-3	C19062	010065	1.144.914	Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia
5-OA2640	131D	2-3	C19062	010065	332.834.773	Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
5-OA2641	131D	2-3	C19062	010065	375.822.661	Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia
5-OA2642	131D	2-3	C19062	010065	2.854.046.848	Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia
5-OA2643	131D	2-3	C19062	010065	5.380.756.424	Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia
5-OA3142	131D	2-3	C19062	010065	2.358.312.809	Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia
TOTAL					30.270.169.784	

ARTÍCULO 5º. Adiciónese el presupuesto y PAC de ingresos de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 247.501.400), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
4-SP2611	131D	I-1-2-10-02	C	999999	247.501.400	Superávit fiscal-Excedentes Rentas Cedidas Diferentes a Ley 643 Salud Pública.
TOTAL					247.501.400	

ARTÍCULO 6º. Adiciónese el presupuesto y PAC de gastos de inversión de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 247.501.400), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
4-SP2611	131D	2-3	C19053	010068	247.501.400	Fortalecimiento de la Vigilancia de los efectos en salud y riesgos asociados a causa de la crisis climática y calidad del aire en el Departamento de Antioquia
TOTAL					247.501.400	

CAPÍTULO II

ADICIÓN INDEPORTES ANTIOQUIA

ARTÍCULO 7º. Adiciónese el presupuesto y PAC de ingresos en el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia -INDEPORTES ANTIOQUIA- por valor de CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	252F	I.1.1.02.06.006.06	C	999999	5.000.000.000	Otras Unidades de Gobierno (Transferencia 0-1010)
TOTAL					\$5.000.000.000	

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

ARTÍCULO 8º. Adiciónese el presupuesto y PAC de gastos en el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia -INDEPORTES ANTIOQUIA- por valor de CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	252F	2.1.2.02.02.007	C	999999	850.620.431	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing
0-1010	252F	2.1.1.01.01.001	C	999999	2.941.258.669	Sueldo Básico
0-1010	252F	2.1.2.02.02.009	C	999999	110.000.000	Capacitaciones por oferta
0-1010	252F	2.1.1.01.03.113	C	999999	92.000.000	Reconocimientos plan de bienestar - aprovechamiento tiempo libre
0-1010	252F	2.1.1.01.03.110	C	999999	158.000.000	Reconocimientos plan de bienestar - Apoyo salud y lentes
0-1010	252F	2.1.1.01.02.001	C	999999	86.466.600	Aportes a la seguridad social en pensiones
0-1010	252F	2.1.1.01.02.002	C	999999	321.399.800	Aportes a la seguridad social en salud
0-1010	252F	2.1.1.01.02.004	C	999999	118.302.300	Aportes a cajas de compensación familiar
0-1010	252F	2.1.1.01.02.006	C	999999	88.724.400	Aportes al ICBF
0-1010	252F	2.1.1.01.02.007	C	999999	79.147.800	Aportes al SENA
0-1010	252F	2.1.2.02.01.003	C	999999	80.000.000	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
0-1010	252F	2.1.2.02.01.004	C	999999	40.000.000	Productos Metálicos, Maquinaria Y Equipo
0-1010	252F	2.1.2.02.02.009	C	999999	34.080.000	Reconocimientos plan de bienestar - incentivos mejores funcionarios
TOTAL					5.000.000.000	

CAPÍTULO III

TRASLADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A VARIAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.

ARTÍCULO 9º. Contracredítese el presupuesto y PAC de Gastos del Servicio de la Deuda de la Secretaría de Hacienda, por valor de TREINTA MIL MILLONES DE PESOS (\$30.000.000.000), de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	172H	2-2-1-01-02-002	C24	999999	1.000.000.000	DEUDA EXTERNA PRINCIPAL BANCA DE FOMENTO
0-1010	172H	2-2-1-01-02-004	C24	999999	1.000.000.000	DEUDA EXTERNA PRINCIPAL ORGANISMOS MULTILATERALES
0-1010	172H	2-2-1-02-02-002	C24	999999	1.000.000.000	DEUDA EXTERNA INTERESES BANCA DE FOMENTO

2

[Handwritten signature]

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	172H	2-2-1-02-02-004	C24	999999	1.000.000.000	DEUDA EXTERNA INTERESES ORGANISMOS MULTILATERALES
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-02-03	C24	999999	16.300.000.000	DEUDA INTERNA INTERESES BANCA COMERCIAL
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-02-03	C40	999999	3.000.000.000	DEUDA INTERNA INTERESES BANCA COMERCIAL
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-03	C24	999999	5.000.000.000	DEUDA INTERNA INTERESES BANCA DE FOMENTO
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-03	C40	999999	800.000.000	DEUDA INTERNA INTERESES BANCA DE FOMENTO
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-03	C43	999999	400.000.000	DEUDA INTERNA INTERESES BANCA DE FOMENTO
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-04	C24	999999	500.000.000	DEUDA INTERNA INTERESES INSTITUTO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
TOTAL CONTRACRÉDITO					30.000.000.000	

ARTÍCULO 10º. Acredítese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaría de Infraestructura Física y en la Secretaría de Suministros y Servicios, por valor de TREINTA MIL MILLONES DE PESOS (\$30.000.000.000), de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pos Pre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	111B	2-3	C24042	170079	3.634.800.000	Capitalización Promotora Ferrocarril de Antioquia
0-1010	111B	2-3	C24021	170103	18.365.200.000	Mejoramiento, rehabilitación y restauración en la red vial del departamento de Antioquia
0-1010	174H	2-3	C45993	220264	8.000.000.000	Fortalecimiento de los componentes de infraestructura física de la Gobernación de Antioquia – Medellín.
TOTAL CRÉDITO					30.000.000.000	

CAPÍTULO IV

ADICIÓN DE RECURSOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 11º. Adiciónese el presupuesto y PAC de ingresos en la SECRETARÍA DE HACIENDA por valor de OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$8.210.000.000) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pos-pre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1011	172H	1-1-2-02.02	C	999999	\$8.210.000.000	Excedentes financieros - Empresas industriales y comerciales del Estado no societarias
TOTAL					\$8.210.000.000	

ARTÍCULO 12º. Adiciónese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN por valor de OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$8.210.000.000) de acuerdo con el siguiente detalle:

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

Fondo	Centro Gestor	Pos-pre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1011	151F	2-3	C22015	020276	\$8.210.000.000	Construcción Intervención de la infraestructura física de los ambientes de aprendizaje en el Departamento de Antioquia.
TOTAL					\$8.210.000.000	

ADICIÓN DE RECURSOS DEL BALANCE EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 13°. Adiciónese el presupuesto y PAC de ingresos en la SECRETARÍA DE HACIENDA por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$48.623.361) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pos-pre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
4-2483	172H	I-1-2-10-02	C	999999	\$ 48.623.361	Superávit fiscal
TOTAL					\$ 48.623.361	

ARTÍCULO 14°. Adiciónese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$48.623.361) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pos-pre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
4-2483	151F	2-3	C22021	020278	\$48.623.361	Apoyo a la financiación mediante becas para el acceso y la permanencia en la educación superior a estudiantes del departamento de Antioquia
TOTAL					\$48.623.361	

CAPÍTULO V

ADICIÓN DEL 80% DE LOS EXCEDENTES FINANCIEROS DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA – FLA E.I.C.E EN LA VIGENCIA 2023.

ARTÍCULO 15°. Adiciónese el presupuesto y PAC de ingresos de la Secretaría Hacienda, por valor de CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$5.264.636.739), de acuerdo con el siguiente detalle

Fondo	Centro Gestor	Pos-pre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1011	172H	I-1-2-10-02	C	999999	\$5.264.636.739	Excedentes financieros - Empresas industriales y comerciales del Estado no societarias
TOTAL					\$5.264.636.739	

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

ARTÍCULO 16°. Adiciónese el presupuesto y PAC de gastos de inversión, de la Secretaría de Educación por valor de CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$5.264.636.739), de acuerdo con el siguiente detalle:

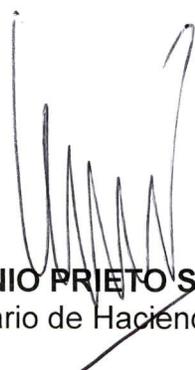
Fondo	Centro Gestor	Pos-pre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1011	151F	2-3	C22013	020272	\$5.264.636.739	Desarrollo de estrategias para el acceso y permanencia escolar de los estudiantes oficiales en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
TOTAL					\$5.264.636.739	

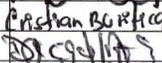
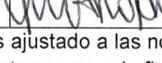
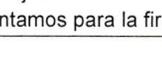
ARTÍCULO 17°. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
 Gobernador de Antioquia


MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
 Secretaria General


EUGENIO PRIETO SOTO
 Secretario de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Maribel Sánchez Sánchez, Profesional Universitario		26/06/2024
Revisó	Cristian Mauricio Buriticá García, Director de Presupuesto		26-6-24
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda		26-6-24
Aprobó	Jorge Enrique Cañas Giraldo, Subsecretario Financiero		26-6-24
Revisó	Néstor Fernando Zuluaga Giraldo, Director de Asesoría Legal y de Control		26/06/24
Aprobó	Carlos Andrés Roldán Alzate: Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico		26/06/24

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.